

# FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA

2009-2

### **PRIMER SEMESTRE**

La matrícula académica en la Escuela formaliza el acceso del estudiante a los derechos y a los deberes que de ellos se desprenden. Especialmente significa que el estudiante comparte los postulados contenidos en la Declaración de Principios de la Escuela. (Art. 17, Reglamento Estudiantil).

El acta de matrícula se firma en la Secretaría General de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y es indispensable para formalizar el proceso. Por lo tanto, no se considerará matriculado quien no la haya firmado. La firma del acta de matrícula es personal e indelegable por parte del estudiante. El plazo máximo para firmar el acta de matrícula es el 24 de julio de 2009.

En el acta también se hace constar el nombre de la persona que actúa como acudiente del estudiante, quien tiene derecho a conocer la situación de éste cuando así lo requiera o cuando la institución lo considere necesario (Art. 18, Reglamento Estudiantil). No es necesario que se presente el acudiente, únicamente el estudiante.

### FIRMA DEL ACTA DE MATRÍCULA

Para firmar el acta de matrícula académica en un programa de pregrado, el estudiante deberá entregar en la Secretaría General de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito los siguientes documentos:

- Fotocopia del diploma de bachiller y el acta de grado debidamente registrados (número de acta y folio) y firmados.
- Orden de pago de los derechos de matrícula con el respectivo sello de la entidad donde efectuó su pago.
- Fotocopia de la libreta militar. En este caso, si el estudiante no ha resuelto su situación militar, puede hacerlo durante el desarrollo

del programa de pregrado; sin embargo, es indispensable que cumpla con esta condición para obtener el grado profesional (Decreto 2150/95, Art. 111).

Recuerde que según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, a partir del año 2000, todo colombiano deberá estar vinculado al Sistema de Seguridad Social de Salud (SSSS) a través de los regímenes contributivo o subsidiado para que todos lo habitantes del territorio nacional reciban el Plan Obligatorio de Salud. Por lo tanto, si aún no está vinculado al SSSS, debe hacerlo y entregar el documento correspondiente como condición para firmar el acta de matrícula.

#### **CARNETIZACIÓN**

Una vez el estudiante haya firmado el acta de matrícula será carnetizado presentando el recibo de pago de los derechos de matrícula, a más tardar el 31 de julio de 2009, para lo cual se le tomará una fotografía; por esta razón el estudiante debe venir preparado para tal fin.

#### PARA TENER EN CUENTA

Los horarios de clases estarán distribuidos de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. y los sábados entre las 7:00 a.m. y la 1:00 p.m.

Con el fin de ajustar el tamaño de los grupos, la asignación de salones o como consecuencia de la verificación del cumplimiento de las normas del Reglamento Estudiantil, la Oficina de Registro podrá hacer modificaciones al horario inicial durante la primera semana de clases. Por favor, consulte su horario periódicamente. Los cambios realizados se informarán a través del correo electrónico asignado por la Escuela.

## INDUCCIÓN

Los estudiantes que ingresan a primer semestre deberán asistir al proceso de inducción entre el 27 al 31 de julio de 2009, durante el cual se abordarán aspectos relacionados con el Reglamento Estudiantil y el conocimiento de los directivos de la institución, los decanos y directores de ciencias matemáticas, ciencias naturales, humanidades e idiomas, así como también se desarrollará la conferencia sobre el rol del estudiante universitario, la prevención y el taller sobre métodos y hábitos de estudio, asesoría para elaboración del horario y otros aspectos de interés.

Las clases se iniciarán el día 10 de agosto de 2009 Ing. Ricardo Alfredo López Cualla Secretario general